



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Ref.: C-333A-035-24**

Exp.: A/SUM-039091/2024

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE “ALDUNO DOSUT” 1984 DEL ARTISTA ZUSH.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE “ALDUNO DOSUT” 1984 DEL ARTISTA ZUSH, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 49.005 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: El contrato viene motivado por la adquisición de la obra de arte “Alduno Dosut” 1984 de la artista Zush, para que pase a formar parte de la Colección estable del Museo Centro de Arte Dos de Mayo (MCA2M), dando así cumplimiento a lo establecido en el Acta de 4 de junio de 2024 de la Comisión Asesora de Adquisiciones de Obras de Arte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: GONZALO CABRERA MARTIN - ** *
Fecha: 2024.10.15 12:55

Gonzalo Cabrera Martín